



RESOLUCIÓN 101E/2022, de 9 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se nombra la comisión evaluadora de la convocatoria de "Subvenciones a entidades del Tercer Sector de las Artes Escénicas y Musicales de Navarra, destinadas a financiar festivales, conciertos y espectáculos 2022".

REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0011-3922-2022-000000</b>
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura y Deporte Servicio de Acción Cultural Iniciativa Cultural e Innovación Tfno.:848.42.46.73 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo-Electrónico: <a href="mailto:iniciativacultural@navarra.es">iniciativacultural@navarra.es</a>

Mediante Orden Foral 30E/2022, de 17 de marzo, de la Consejera de Cultura y Deporte, se aprueba la convocatoria de "Subvenciones a entidades del Tercer Sector de las Artes Escénicas y Musicales de Navarra, destinadas a financiar festivales, conciertos y espectáculos 2022".

Las bases de la convocatoria establecen que la valoración de las solicitudes se realizará por una comisión evaluadora, nombrada por resolución del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

El servicio de Acción Cultural presenta informe en el que se proponen las personas para la comisión evaluadora de dicha convocatoria.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el DECRETO FORAL 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte.

**RESUELVO:**

1. Designar a las personas componentes de la comisión evaluadora que a continuación se indican, para realizar la valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria regulada mediante 30E/2021, de 6 de mayo, de la Consejera de Cultura y Deporte, de la convocatoria "Subvenciones a entidades del Tercer Sector de las Artes Escénicas y Musicales de Navarra destinadas a financiar festivales, conciertos y espectáculos 2022".

**- Presidencia:**

Lorenzo García Echegoyen (Director del Servicio de Acción Cultural del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra).

En su defecto, Joaquín Llansó Sanjuan (Director del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra).

**- Secretaría:**

Patrick Ullate García (Técnico Superior de la Sección de Iniciativa Cultural e Innovación, del Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura y Deporte, del Gobierno de Navarra), con voz sin voto.





En su defecto, Amalia Jiménez Atienza, técnica del Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura y Deporte, del Gobierno de Navarra).

- Vocals:

- Estefanía Munarriz Nuin (Jefa de la Sección Iniciativa Cultural e Innovación del Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura y Deporte, del Gobierno de Navarra).

En su defecto, Marisol Martínez Caspe, Jefa de la Sección de Sección de Programas Artísticos y Difusión, del Servicio de Acción Cultural de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Departamento de Cultura y Deporte, del Gobierno de Navarra).

- Pilar Martínez de Olcoz Esquide (del Consejo Navarro de la Cultura y de las Artes de Navarra).

En su defecto, Jesús Arana Palacios, Técnico Superior del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra).

- Ángel García Carreño (de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra, KUNA).

En su defecto, Javier Paz Jiménez (de la Asociación de Profesionales de la Gestión Cultural de Navarra, KUNA).

2. Publicar la presente Resolución en el Catálogo de Servicios del Portal del Gobierno de Navarra.
3. Notificar al Servicio de Acción Cultural y a las personas interesadas.
4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 9 de mayo de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA,  
Ignacio Apezteguía Morentin

